

**Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente de la Unidad Académica de las Orientaciones Estético Pedagógicas y Lenguajes, Sub Unidad Orientaciones Estético Pedagógicas (Esc. G, Gdo. 2, categoría horaria alta 33 horas semanales) para el Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes**

(Este llamado se realiza en cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria 13 del Título I del EPD)

**1. PERFIL DEL CARGO:**

De acuerdo al Art. 13 inciso b del Estatuto del Personal Docente, “para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El/la docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2°; se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.”

**2. SE VALORARÁ:**

Méritos y antecedentes (ver ítem 7.1) y Proyecto de Trabajo escrito. Los méritos y antecedentes se evaluarán según lo establecido en los artículos del 13 al 20 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes (Resolución N° 24 de C.D.C de 22/XII/2020 - Dist 1002/20 - D.O. 5/III/2021). Se considerará la enseñanza y la extensión en el campo de las artes plásticas y visuales, así como la investigación en diferentes lenguajes.

**3. CARÁCTER: EFECTIVO**

**4. ÁREA - UNIDAD ACADÉMICA:** Unidad Académica de las Orientaciones Estético Pedagógicas y Lenguajes, Sub Unidad Orientaciones Estético Pedagógicas.

**5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA:** Dedicación alta, 33 horas semanales

**6. PERIODO:** 2 años a partir de la toma de posesión

**7.** Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de méritos, antecedentes, un Proyecto de Trabajo Escrito y dos pruebas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de cargos de la Facultad de Artes .

**7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 7- Otros méritos

El Tribunal, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as concursantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, el Tribunal podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo, con una extensión de entre 12 y 15 páginas, formato A4, tipo de letra 12 (Arial o Times New Roman), interlineado 1,5.

TEMA: "Propuesta de trabajo con relación a su inserción como docente en una propuesta de Taller de Orientación Estético Pedagógica, considerando el desarrollo de la enseñanza y demás funciones universitarias".

7.3. Los/as concursantes que alcancen 30 puntos en su relación de méritos, pasarán a la etapa de pruebas. El Proyecto de Trabajo Escrito se valorará sobre 45 puntos, y los/as concursantes deberán superar el 30% para quedar habilitados/as para realizar las pruebas.

**Se notificará a los/as concursantes la calificación de los méritos y del Proyecto de Trabajo Escrito.**

## 8. PRUEBAS

### **8.1 Prueba de Defensa Oral del Proyecto de Trabajo Escrito (Art. 23 inciso a) del Reglamento)**

Tendrá un total de 30 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%. Esta prueba consistirá en la defensa en acto público del proyecto de trabajo escrito, presentado en oportunidad de la inscripción y de acuerdo a las bases del llamado.

Si hubiera más de un aspirante, el orden de los/as concursantes será establecido por sorteo, en su presencia e inmediatamente antes de realizarse la prueba. Cada concursante dispondrá de hasta cuarenta y cinco minutos para realizar una exposición sintética y complementaria (con los medios tecnológicos necesarios a juicio del/la concursante) y de hasta treinta minutos a los efectos de responder a las preguntas aclaratorias sobre el contenido del proyecto, que pueda formularle el tribunal.

### **8.2. Prueba Pedagógica (Art.23 inciso b del Reglamento)**

Tendrá un total de 45 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%. Consistirá en el dictado de una clase abierta de hasta 90 minutos. El Tribunal elegirá por lo menos cinco temas que se encuentren comprendidos en los programas de las unidades curriculares vinculadas a la Unidad Académica, de las Orientaciones Estético Pedagógicas y Lenguajes, Sub Unidad Orientaciones Estético Pedagógicas definidos por el tribunal en forma previa a la realización del sorteo.

El sorteo se hará con diez días corridos de anticipación mínima. El tema será diferente para cada concursante.

**8.3. Los/as concursantes serán notificados/as de la calificación de la segunda prueba y del fallo final. En el total de ambas pruebas se requiere un puntaje mínimo del 60%.**

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

**LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:**

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$240 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- d. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- e. Constancia de preinscripción

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .